

LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Rec. Cherno
10-50

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de noviembre del 2020.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 P R E S E N T E.

RECIBIDO
10:43hrs
 03 NOV 2020
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

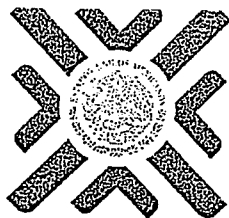
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SE INICIE UN PROCESO DE DIÁLOGO RESPETUOSO Y TRANSPARENTE, CON LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA (STPEIDCEO), PARA QUE, PRIVILEGIANDO EL DERECHO Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA BASE TRABAJADORA, SE CONSTRUYAN ACUERDOS QUE PERMITAN EL RETORNO GRADUAL Y SEGURO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES DEL GOBIERNO ESTATAL.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión del Pleno de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

César Enrique Morales Niño

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

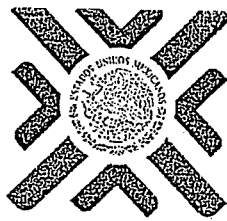
Asunto: se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

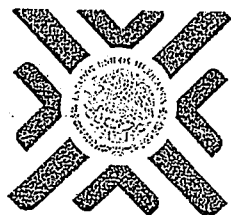
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SE INICIE UN PROCESO DE DIÁLOGO RESPETUOSO Y TRANSPARENTE, CON LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA (STPEIDCEO), PARA QUE, PRIVILEGIANDO EL DERECHO Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA BASE TRABAJADORA, SE CONSTRUYAN ACUERDOS QUE PERMITAN EL RETORNO GRADUAL Y SEGURO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES DEL GOBIERNO ESTATAL.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES



1. Es un hecho público y notorio que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que el coronavirus SARS-CoV2, debía calificarse como una pandemia, razón por la cual se hizo "un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas para evitar su propagación.
2. En el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Salubridad General y el Secretario de Salud han emitido diversos acuerdos para hacer frente a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dentro de las cuales destaca la adopción de medidas estrictas de distanciamiento social y de esquemas para asegurar la continuidad en el sector público, únicamente de las actividades catalogadas como esenciales.
3. El Gobierno del Estado de Oaxaca, en respuesta a las recomendaciones sanitarias del Gobierno Federal y con la finalidad de hacer frente al contagio del virus COVID-19, adoptó medidas preventivas para la protección de la ciudadanía, entre dichas medidas se contempló la suspensión de actividades públicas y privadas, y solo se contempló la continuidad de actividades mínimas indispensables.
4. El Gobierno del Estado, para el sector privado, con el fin de reactivar la vida económica, ha contemplado la reanudación de actividades en la mayoría de los sectores productivos y de prestación de servicios, en forma gradual, progresiva, con restricciones de horarios, con la obligatoriedad de observar las medidas de seguridad como son el uso de cubrebocas, respeto a la sana distancia, uso de gel antibacterial, lavado permanente de manos, sanitización de los espacios públicos, prohibición de aglomeraciones de personas, entre otras medidas.
5. Sin embargo el Gobierno del Estado, no ha contemplado, ni ha dado a conocer las medidas para el retorno gradual de las actividades laborales en todas las áreas del sector público.

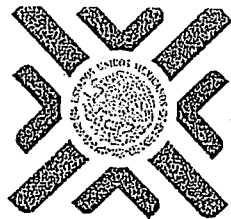


6. Son más de ocho meses donde ha existido suspensión de las actividades y servicios que presta el Gobierno Estatal, solo han permanecido abiertas las áreas esenciales y de trámites urgentes, sin embargo, empiezan a existir reclamos sociales por parte de la ciudadanía porque existen trámites de toda índole, que no han avanzado, que están estancados y no hay fechas ciertas ni exactas para su atención, ello genera inconformidad y malestar social porque la espera de la ciudadanía ha sido muy prolongada y no existe un planteamiento claro, con fechas específicas, por parte del Gobierno del Estado, para anunciar el retorno gradual de las actividades, ni para ir ampliando los sectores de atención, es decir no existe certeza.

7. Aunado a ello, la inconformidad social ha crecido ya que en días recientes se difundieron en diversos medios de comunicación, fotografías y notas periodísticas respecto a un "presunto" **desayuno para celebrar el "día del empleado del Gobierno del Estado"**, lo cual generó críticas ciudadanas respecto a que: ¿por qué se reunían a festejar sin las medidas de seguridad y no regresaban a trabajar?, ¿por qué existía negativa y resistencia de la base a trabajadora a reanudar labores si no estaban cuidando las medidas sanitarias?

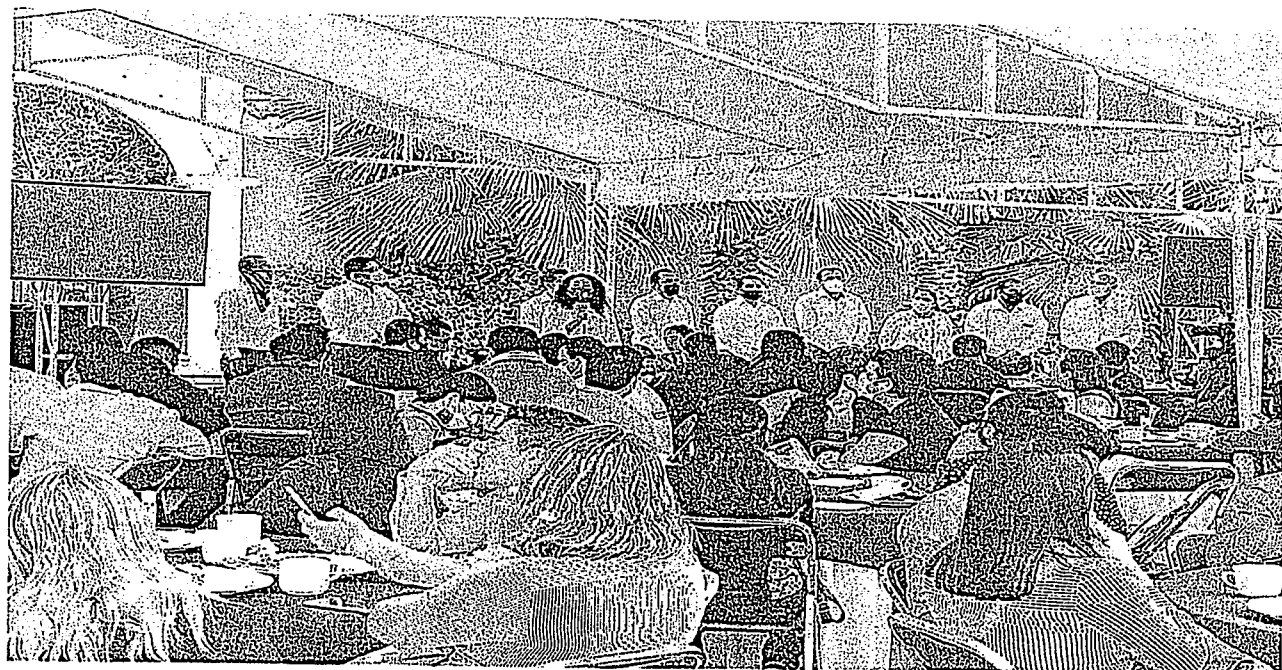
Aunque existieron varias versiones en redes sociales al respecto, que no fue un festejo oficial, no fue un acto convocado por el Gobierno o el Sindicato, sino que se trató de la presentación de una planilla con aspiraciones a dirigir el Sindicato, que fue un acto unilateral de una fracción Sindical, **el tema vino a abrir un debate que es necesario enfrentar con seriedad e institucionalidad**, por el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Administración.

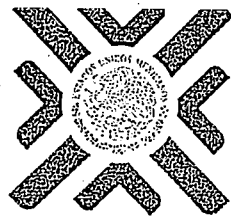
Las fotografías del acto público cuestionado y difundido son las siguientes.



LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

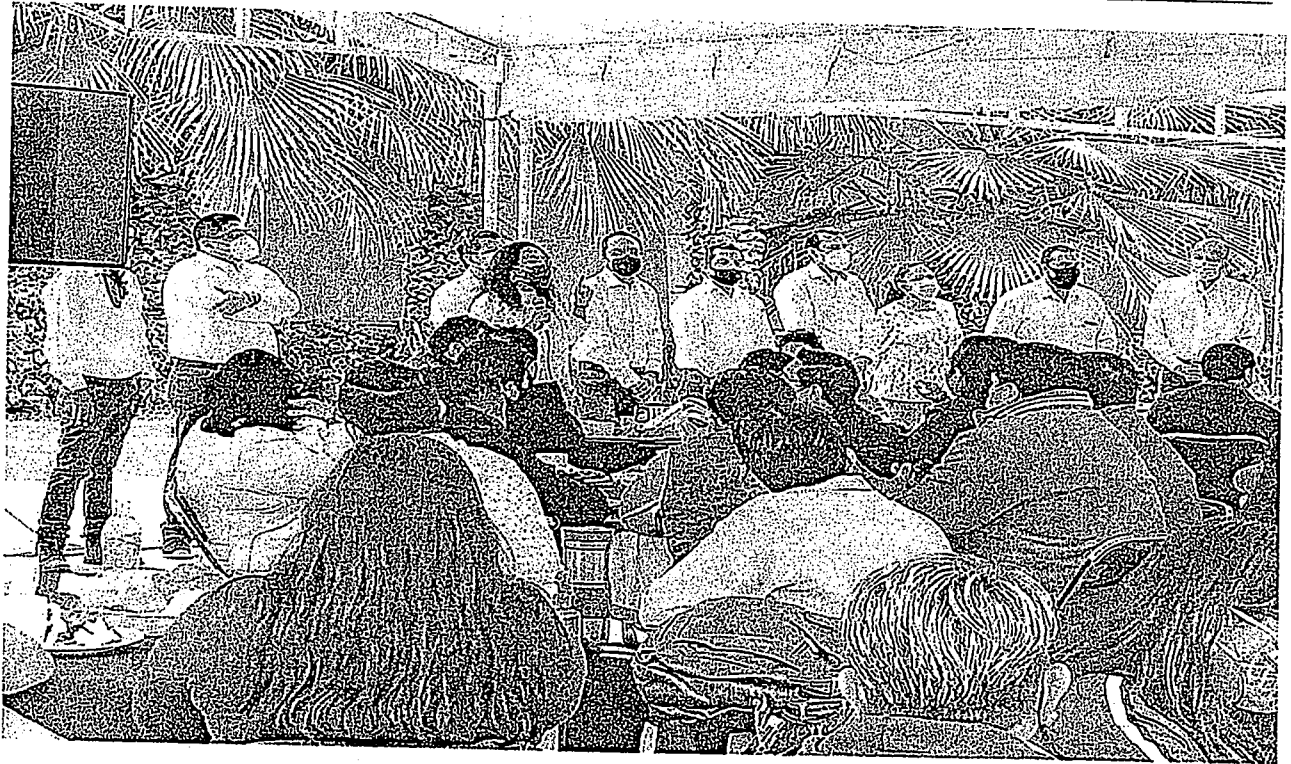
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

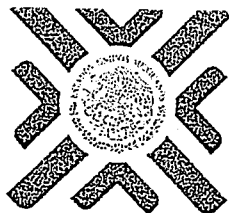




LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

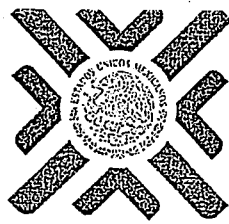




8. Ante esa realidad social, y con la finalidad de encausar los reclamos de la ciudadanía que exige el retorno de las actividades y servicios del Gobierno del Estado, pero a la vez, buscar la protección de la salud de la base trabajadora, se vuelve un imperativo que este Congreso como depositario de la soberanía popular emita un exhorto para que se construyan acuerdos entre el Gobierno del Estado y la representación sindical, que permitan escuchar a las y los trabajadores, para que se programe un retorno ordenado de las actividades gubernamentales, escalonado, transparente y con todas las medidas de protección a la salud.

9. Este regreso a las **actividades burocráticas**, debe contemplar que nos encontramos en una etapa de prolongación del período de contingencia sanitaria, y que como eje rector debe prevalecer la adopción de las medidas necesarias para preservar la salud e integridad de las personas, pero dando el paso a una nueva etapa del restablecimiento de las actividades gubernamentales, maximizando la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, escalonando el trabajo presencial, combinándolo con el trabajo a distancia y buscando el máximo aprovechamiento de las capacidades productivas de las diversas áreas del Gobierno Estatal para la atención al público, siempre buscando abatir el rezago generado por la pandemia y poner los trámites y prestación de servicios al día.

10. Este diálogo entre el Gobierno del Estado y la dirigencia Sindical, también tiene otros imperativos, ya que existen realidades sociales y económicas que vuelven urgente el **debate sobre el retorno ordenado, progresivo, con absoluta responsabilidad y cuidado de la salud de la base trabajadora y de la ciudadanía que asiste a realizar sus trámites a las oficinas gubernamentales**, porque fue dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que el Estado de Oaxaca tuvo una contracción económica durante el segundo trimestre del año, debido a los efectos de la pandemia del coronavirus.



Lo cual agrava la presente crisis económica, ya que la carestía puede generar conflictos sociales y mayor polaridad social, por ello, la reanudación de las actividades del Gobierno Estatal, sin duda va a generar mayor flujo económico y combatirá la parálisis de los sectores productivos, para poder hacer frente a la contracción económica anunciada por el INEGI.

La información del INEGI a que hago referencia, es la siguiente y puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/>

"(...)

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Base 2013

Cifras desestacionalizadas

Entidades	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
Oaxaca	-16.6	-17.2

Última actualización:

29 de octubre de 2020

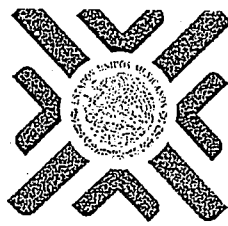
Próxima

actualización:

28 de enero de

2021

(...)"



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

11. Conforme a las anteriores consideraciones, y con la finalidad de buscar un equilibrio entre exigencias sociales, Gobierno y base Sindical, es oportuno que el actual debate sobre el retorno de las actividades gubernamentales, sea encausado institucionalmente y se busquen los acuerdos más favorables. **Reactivación social y económica *SÍ*, siempre y cuando se proteja la salud y la vida humana.**

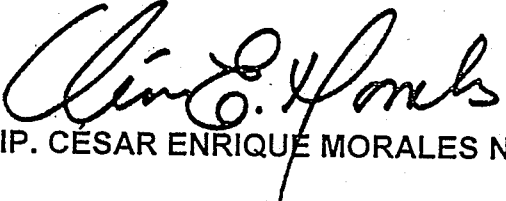
Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.** Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SE INICIE UN PROCESO DE DIÁLOGO RESPETUOSO Y TRANSPARENTE, CON LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA (STPEIDCEO), PARA QUE, PRIVILEGIANDO EL DERECHO Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA BASE TRABAJADORA, SE CONSTRUYAN ACUERDOS QUE PERMITAN EL RETORNO GRADUAL Y SEGURO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES DEL GOBIERNO ESTATAL.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de noviembre de 2020

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO